

administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLARRUBIA DE LOS OJOS

DECRETO.

Vista el acta del Tribunal de Selección de fecha 09 de diciembre de 2024 de Monitor/a de Yoga de la plantilla de personal laboral fijo discontinuo a jornada completa, a efectos de la posterior provisión del puesto de trabajo denominado “Monitor/a de Yoga” en el Departamento de Universidad Popular en ejecución del proceso adicional de la Oferta de Empleo Público del año 2022, de acuerdo a las previsiones previstas en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (Bases Publicadas en el BOP de Ciudad Real N° 34, de 17 de febrero de 2023), en la que se propone para la contratación como personal laboral fijo discontinuo a jornada completa D^a. María José Rodríguez Brusco Delgado, con D.N.I.: ***3286**.

Visto que la Sra. Rodríguez-Brusco Delgado ha hecho entrega de la documentación requerida en la Base Novena. “Presentación de documentos” dentro de los plazos establecidos en la misma base.

Considerando lo recogido en la Base Décima procede a la formalización de la contratación como personal laboral fijo discontinuo a jornada completa a D^a. María José Rodríguez Brusco Delgado, con D.N.I.: ***3286** como Monitor/a de Yoga.

Por todo lo expuesto y en virtud de las facultadas conferidas por la legislación de aplicación

RESUELVO:

PRIMERO: Contratar a D^a. María José Rodríguez Brusco Delgado, puesto que ha sido la aspirante que ha superado el proceso selectivo y ha sido propuesta por el Tribunal de Selección.

SEGUNDO: Comunicar este Decreto a la parte interesada y al Departamento de Personal para su conocimiento.

TERCERO: Publicar este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en la Base Décima de las Bases del proceso de selección.

Anuncio número 405